

BOLETÍN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 semestre y 23'00 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del B.O. en plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de ahora en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUSCRIPCIÓN NACIONAL para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones

Número	Pesetas
Suma anterior....	3.362.745'99
698 Recaudado en provincias en el día 10 del actual.....	4.081'50
SUMA.....	3.366.797'49

NOTA. Continúa abierta la suscripción en la Caja del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión extraordinaria de 2 de Noviembre de 1891

Señores que asistieron:

Arroyo.—Briones.—Campo.—Cemborain España.—Cortina.—Cunill.—Diez González.—Fernández Argente.—Fernández Cabello.—Fernández Morales.—F. Pérez de Soto.—Fernández Shaw.—Font.—Gálvez Holguín.—García Gordo.—García Lomas.—García Marchante.—López González.—Martín Berganza.—Martín Corral.—Martínez Escolar.—Mathet.—Molina.—Negro.—Pérez Negro.—Pulido.—Rodríguez Portillo.—Rosa.—Sáez.—Yáñez (Secretario).—Borralló (Secretario).—Presilla (Presidente).

Abierta la sesión á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador de la provincia, se dió lectura de la convocatoria hecha por dicha Autoridad, é inserta en el BOLETÍN OFICIAL

correspondiente al día 24 de Octubre próximo pasado.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputación quedó enterada de que el Sr. Moral no podía asistir á esta sesión, ni á las que se celebren hasta el día 7 del corriente, por ocupaciones urgentes.

También quedó enterada la Diputación de que el Sr. García Acebedo no puede asistir á las sesiones por hallarse en convalecencia de la enfermedad que hace dos meses venía padeciendo.

Seguidamente se dió lectura á los artículos 53 y 56 de la ley Provincial.

El Sr. Gobernador declaró abierto, en nombre del Gobierno de S. M., el primer período semestral de 1891 á 92.

Acto continuo fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión extraordinaria, correspondiente al día 26 de Septiembre último.

El Sr. Gobernador dijo que, abierta ya en nombre del Gobierno el nuevo período semestral, y habiendo de dejar á los señores Diputados entregados á las tareas naturales en que habrán de ocuparse, á consecuencia de la reunión que se estaba verificando, no habia de abandonar la presidencia sin hacer ligeramente algunas observaciones, y sin manifestar lo satisfactorio que le es siempre, aunque sea por breves momentos: que espera confiadamente en que se pondrá toda la atención debida en los asuntos que á la Diputación le están encomendados: que habrán de hacerlo con nuevo afán y empeño y con toda la solicitud, para que se realicen las aspiraciones de los pueblos cuyos intereses les están encomendados, y para conseguir la posible prosperidad á que son acreedores, la prosperidad que á cada Corporación es posible llevar á los pueblos, fomentando al propio tiempo todos los intereses morales y materiales de que cuida la Diputación: que él bien sabe las dificultades que en cada momento pueden presentarse, porque á nadie se le ocultaban de nuestra administración, que se sienten todavía como un malestar permanente: que esta administración de los pueblos no podía corregirse en un día, y no puede pedirse á una Diputación que en un período semestral corrija males que vienen de tiempo atrasado; pero que si es factible esperar que con buena voluntad, inteligencia y solicitud de los señores Diputados, se pueda entrar de una

manera decidida en aquél camino que lleve la esperanza á los administrados de que es posible se mejoren sus intereses y se alcance alguna prosperidad moral y material: que para cumplir este encargo podian contar con su concurso decidido y firmísimo, con la cooperación que siempre en el corto tiempo que lleva de ocupar el cargo de Gobernador, desde que fué nombrado por la confianza del Gobierno y la benevolencia de S. M., habia prestado á la Corporación, pues habia demostrado de una manera patente respecto de este punto, que su deseo era marchar de acuerdo con los dignos Diputados provinciales y con su digno Presidente: que habia de cooperar con todas sus fuerzas, y de la manera que le fuese posible para que se realicen las aspiraciones y se lleve á cabo su indicación, que es conseguir la prosperidad de los pueblos y desarrollar todos los intereses provinciales; y que esperaba que así habrá de suceder ahora, y que después, legitimamente el día que se haya realizado el deseo de todos, con trabajo y perseverancia y en que se hayan cumplido sus deberes, podrán esperar también la gratitud de los pueblos.

El Sr. Presidente dijo que sentía que el estado de su salud no le consintiese pronunciar más que algunas palabras para cumplir el gratísimo deber de saludar de nuevo al dignísimo Sr. Gobernador de esta provincia, no sólo en su nombre sino en el de todos los Sres. Diputados, y para ofrecer, como ya en otra ocasión lo hizo toda la Diputación á su digno Gobernador, el testimonio de la más alta consideración y respeto; y que esperaba también, que á fin de llevar á cabo en beneficio de los pueblos esas obras de verdadera regeneración, si para ello bastaba con la buena voluntad de los Diputados, seguro podia estar el Sr. Gobernador de que esa voluntad existía y de que acogen con agradecimiento su cooperación.

El Sr. Gobernador dió las gracias al Sr. Presilla, digno Presidente, por las palabras que acababa de pronunciar, que al fin y al cabo son un compromiso de honor contraído en público ante la Diputación provincial y que responde á las nobles esperanzas que esta Corporación inspira, como es también su compromiso hecho en público de igual manera, de que por su parte no ha de faltar á la Diputación todo el apoyo y toda la cooperación

que él desde el puesto que ocupa pueda prestarla.

Seguidamente se suspendió la sesión por diez minutos.

Abierta de nuevo, bajo la presidencia del Sr. D. José de la Presilla, se dió lectura del art. 60 de la ley Provincial.

A propuesta del Sr. Mathet, la Diputación acordó celebrar treinta sesiones durante el actual período semestral.

También se acordó, á propuesta de la Presidencia, que las sesiones se celebren á las tres de la tarde.

Se dió lectura de la Memoria presentada por la Comisión provincial, y se acordó distribuirla entre los Sres. Diputados.

Seguidamente se procedió á la elección por papeletas de un Vocal de la Comisión provincial para el cargo de Vicepresidente, resultando elegido el Sr. D. Eugenio Cemborain España, por 29 votos, habiendo aparecido una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente proclamó al Sr. Don Eugenio Cemborain España Vicepresidente de la Comisión provincial durante el bienio de 1891-92.

El Sr. España dijo que realmente se levantaba impresionado después de la votación que acababa de oír: que era un motivo grande de satisfacción para él, no precisamente la elección para un cargo que es honorífico y que de nada sirve ante la espontánea voluntad de la Diputación, sino porque en realidad él no habia querido sentar un precedente seguido por otros amigos de no reclamar un voto, por entender que cuando se trata de hombres que llevan un cargo tan honroso no necesitan más que el dictado de su conciencia y el convencimiento de las cualidades de las personas para decidir una votación: que ésta es más de agradecer cuanto es más espontánea: que daba gracias á todos los Sres. Diputados sin distinción y en particular á aquéllos que verdaderamente han demostrado grande deferencia para él, como el Sr. García Lomas, quien abandonando un rincón y grandes afecciones de familia habia venido á depositar su voto: que también se referia por circunstancias especiales á otros dos individuos de la Comisión de que forma parte: el Sr. Fernández Argente, persona tan distinguida y de tantos merecimientos, que ha sido el primero en rechazar su candidatura en favor del que hablaba, recomendando á

sus amigos que le votasen: iguales consideraciones le merecía el Sr. Negro y Rojo, quien por su antigüedad en esta casa y por sus condiciones reunía muchos títulos para aspirar al cargo y le guardó también la misma atención: que también había de decir al Sr. Pérez de Soto, que por grande que sea su modestia, siempre ocupará más la presidencia que el que la obtuvo por la ley: que su programa, ya que la Diputación no se lo había exigido, iba á hacerlo: que no hablaba en nombre de la Comisión provincial por que no ha recibido sus impresiones, sino como Diputado y como Vicepresidente elegido: que casi todo el programa lo había hecho la Comisión que acababa de terminar y también lo había indicado el Sr. Gobernador con palabras elocuentes: que consiste en hacer cuanto sea dable para fomentar los intereses morales y materiales de los pue-

blos: que creía que ha llegado el momento de que se empiecen obras de gran utilidad y que se piense en las grandes necesidades de la provincia: que esto puede completarse con un sistema económico, y que teniendo un Real decreto sobre manicomios regionales, era preciso, sin levantar mano, que se acometan con empeño las obras necesarias: que el manicomio será una obra de verdadera utilidad bajo el punto de vista económico y de conveniencia para la provincia; que importaba asimismo que el caserón del Hospicio sea sustituido por otro sin necesidad de grandes dispendios, para atender á las necesidades de la enseñanza y á fin de que la Diputación tenga un asilo digno de la capital de España: que en lo que se refiere á caminos de la provincia, importaba también que el plan de carreteras tuviese la aplicación debida por modo que los

pueblos consigan entrada y salida para los productos: que las cargas que no deben pesar sobre la provincia pasen al Estado, como las clínicas, que es un servicio puramente científico de carácter general: que importaba estudiar el problema de la higiene, poniendo esos servicios que explota el Ayuntamiento, á cargo del mismo ó del Gobierno, y que se estudien ciertos medios económicos, pues ya que los pueblos se esfuerzan en no contribuir, ver si procede el arrendamiento del contingente para poner en relación los ingresos con los gastos, porque todo esto son los grandes fines de la Diputación que hay que realizar.

El Sr. Fernández Argente manifestó que desde el momento en que oyó el nombre del Sr. España como candidato á la Vicepresidencia, teniendo en cuenta las altísimas condiciones de inteligencia, de

actividad y de elocuencia del interesado, dió su voto y procuró el de sus amigos para el Sr. España, y añadió que felicitaba á la Diputación por su feliz acuerdo, al Sr. España y se felicitaba á sí mismo.

Seguidamente la Diputación acordó aprobar la permuta hecha por los señores Cortina y Rodríguez Portillo del cargo de individuos de las Comisiones de Beneficencia y Fomento; de los Sres. Aramburo y Pérez Negro del cargo de Vocales de las Comisiones de Gobernación y Beneficencia, y de los Sres. Pulido y García Gordo del cargo de Vocales de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Se levantó la sesión, señalando el señor Presidente como orden del día para la próxima los asuntos despachados por la Comisión provincial correspondientes al ramo de Beneficencia.—El Diputado Secretario, Borrallo.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen del día 1.º al 10 del mes de Diciembre de 1891, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR	VECINDAD	CLASE DE LA FINCA	TÉRMINO	PROCEDENCIA	IMPORTE Pesetas Céntimos
D. Baldomero Patón.....	Madrid.....	Rústica.....	Madrid.....	Estado.....	219 70
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	229 60
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	395 15
D. José Gallo.....	Idem.....	Urbana.....	Idem.....	Idem.....	7.790
D. Ramón Arias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4.822 70
D. Cándido Luque.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Patrimonio.....	512 50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	545
D. Pascual Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	647 10
D. Manuel Colmenarejo.....	Villaverde.....	Rústica.....	Villaverde.....	Estado.....	177
D. Gregorio Martín.....	Colmenar.....	Urbana.....	Colmenar.....	Idem.....	27 10
D. Toribio Berrocal.....	Idem.....	Rústica.....	Idem.....	Propios.....	595 40
D. Miguel Morata.....	Moralzarzal.....	Idem.....	Moralzarzal.....	Idem.....	278 20
D. Lucio Galván.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	217 20
El mismo.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Clero.....	20
D. Francisco Reina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15 50
D. Angel Martín.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	16 55
	Colmenarejo.....	Urbana.....	Colmenarejo.....	Idem.....	27 75

Madrid 1.º de Diciembre de 1891.—Manuel Villapadierna.

AYUNTAMIENTOS

Madrid
Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el desmonte de la puerta de San Vicente y la traslación de los materiales al Parque de Madrid, bajo el tipo de 23.000 pesetas por toda la obra.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.250 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 2.500 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Director facultativo de vías públicas municipales, visada por el Excmo. Sr. Alcalde.

La subasta tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1891, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de mani-

festo los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Diciembre de 1891.—El Secretario, Rafael Salaya.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel del sello 11.º)

D., que vive..., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del desmonte de la puerta de San Vicente y traslación de los materiales al Parque de Madrid, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día... de... de... conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicha obra, con estricta sujeción á ellas.

(Aquí la proposición refiriéndose á..... tipo... con la cantidad en letra.)

Madrid... de... de 1891.

(Firma del proponente.)

Madrid
Secretaría

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta verificada en 30 de Noviembre último para contratar el

desmonte de la calle de Felipe IV; el Excelentísimo Sr. Alcalde, por decreto fecha 7 del actual, ha dispuesto se celebre por segunda vez dicha licitación, bajo las mismas condiciones que sirvieron para la anterior, que se hallarán de manifiesto en el Negociado Central de esta Secretaría, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 19 del corriente, á las tres de la tarde, en la tercera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 9 de Diciembre de 1891.—El Secretario, Rafael Salaya.

Pozuelo de Alarcón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, en las sesiones públicas que ha celebrado durante el tercer trimestre de 1891.

MES DE JULIO

Sesión extraordinaria inaugural del día 1.º

Constituido el nuevo Ayuntamiento á las diez de la mañana, bajo la presidencia de D. Rufino Garcia Martín, por haber obtenido mayor número de votos, se

procedió á la elección de Alcalde Presidente, resultando elegido para dicho cargo D. Hipólito Garcia Pérez.

Para primer Teniente Alcalde resultó con mayoría de votos D. Pedro Pierri Martín; para segundo Teniente D. Clemente Pérez Muñoz, y para Regidor Sindico el referido D. Rufino Garcia Martín.

Después se formó la lista de los señores Concejales por orden numérico, según el número de votos que cada uno obtuvo en su respectiva elección, dando el resultado siguiente: 1.º, D. Rufino Garcia Martín; 2.º, D. Carlos Mingo Francisco; 3.º, D. Vicente Bravo Martín; 4.º, Don José Garcia Martín; 5.º, D. Blas Jiménez Esteban, y 6.º D. Vicente Martín López.

Acordar que las sesiones ordinarias se celebren los lunes de cada semana, á las diez de la mañana.

Sesión ordinaria del 6

Se aprobó el acta de la anterior, y se procedió á la designación de las Comisiones permanentes, quedando nombrados para las siete señaladas los individuos siguientes:

1.ª De Presupuestos, Cuentas y Hacienda municipal, Sres. Pierri Martín, Garcia Martín (D. Rufino) y Mingo (Francisco).

2.ª Obras, caminos, servidumbres públicas, agricultura, industria y comercio, Sres. Pierri Martín, Pérez Muñoz y García Martín (D. José).

3.ª Policía urbana, rural y sanitaria y alumbrado público, Sres. García Pérez, García Martín (D. Rufino y D. José).

4.ª Instrucción y Beneficencia, señores Bravo, Martín Jiménez, Esteban y Martín López.

5.ª Estadística tributaria, comercial, industrial de población y otros ramos, señores Bravo Martín, García Martín (Don José) y Jiménez Esteban.

6.ª Subsistencias y abastos, Sres. García Pérez Jiménez Esteban y García Martín (D. José).

7.ª Especial de consumos y de arbitrios, que se recaudan por administración, Sres. Pierri Martín, Mingo Francisco y García Martín (D. José).

Nombrar para Regidor Interventor de los fondos municipales, á D. Carlos Mingo Francisco.

Disponer que la división del casco y término quede en los mismos distritos, ejerciendo sus funciones en el primero titulado de Oriente, el Sr. Teniente Alcalde D. Pedro Pierri Martín, y en el segundo titulado de Occidente, el Sr. Teniente Alcalde D. Clemente Pérez Muñoz,

Se acordó proceder á la designación del Concejal que entre los nuevamente electos corresponde y debe cesar en 1.º de Julio de 1893, por haber entrado á cubrir la vacante que habia por renuncia de D. Jacinto Rodríguez de Lara, Concejal electo en 1.º de Diciembre de 1889, y verificado que fué el oportuno sorteo, entre los recientemente elegidos D. Rufino García Martín, D. Carlos Mingo Francisco, D. Clemente Pérez Muñoz, D. Vicente Bravo Martín y D. José García Martín, resultó designado el expresado D. Vicente Bravo Martín, para cesar en el indicado día 1.º de Julio, con los demás Concejales pertenecientes al bienio de 1889.

Idem quedar enterado del nombramiento de Alcaldes de barrio de Húmera y de la Estación, hecho por el Sr. Alcalde Presidente á favor de los Sres. D. Antonio Prieto y Hierro y D. Teodoro Martín Castareda respectivamente.

Idem aprobar la cuenta y balance de Caja correspondiente al cuarto trimestre del corriente año económico y remitirlo al Sr. Contador de fondos provinciales, á los efectos oportunos.

Idem publicar en el sitio de costumbre el estado de recaudación del impuesto de consumos, recargo y arbitrios municipales correspondientes al mes de Junio último.

Sesión ordinaria del 13

Se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 158 al 163.

Idem del nuevo reparto de gastos provinciales para el año económico de 1891 á 1892, por el que se fija á esta villa pesetas 5.029'84.

Se acordó aprobar el socorro hecho á Manuela Sánchez Pomar, para trasladarse al Real Sitio de San Lorenzo, importante pesetas 5'50.

Idem id. los gastos causados del capítulo de Imprevistos, durante el mes de Junio último, á excepción de aquéllos que hubiere recaído algún acuerdo especial.

Idem designar para local del Juzgado de esta villa las dos habitaciones situa-

das en el piso principal de la Casa Consistorial y donde estuvo instalada la Secretaría del Ayuntamiento.

Idem conceder permiso á D. Antonio Gea y Vera y á D. Pedro Ruiz de Arana, al primero para restaurar la fachada de la casa situada en la calle Real Baja, número 25 y al segundo para ejecutar varias reformas de albañilería en la casa de su propiedad, sita en la calle de la Concepción, núm. 2, bajo las condiciones establecidas para esta clase de licencias.

Idem conceder á los vigilantes nocturnos de esta villa el uso de las blusas por ellos pretendidas durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, pagándose el importe de las mismas con cargo al cap. 3.º del presupuesto vigente.

Idem dar comisión al Sr. Alcalde para solicitar de quien y como corresponda la reposición de peones camineros en la carretera que de esta villa conduce al arroyo de Meaques como igualmente en la de Húmera.

Idem conceder á quien lo solicite y merezca la confianza de la Corporación municipal vender artículos de mantenimiento en cualquiera de las dos casillas del Mercado público, vacantes por falta de licitadores, previo el pago de una peseta por cada un día que se utilicen.

Idem aprobar la distribución mensual de fondos, importante pesetas 1.545.

Sesión ordinaria del 20

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 164 al 170.

Se acordó la remisión del resumen que comprende el número de vecinos domiciliados y transeúntes, reclamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil en circular de 10 del corriente.

Idem quedar enterado de la Real orden de 15 del actual relativa á la manera en que han de entenderse los artículos 1.º y 32 del reglamento benéfico sanitario de 14 de Junio último.

Idem id. de una circular del Sr. Administrador de Contribuciones sobre remisión de repartos de territorial.

Idem la publicación de un bando, que se fijará en el edificio Matsadero de esta villa, haciendo saber la prohibición absoluta de lidiar las reses vacunas destinadas al consumo público.

Sesión ordinaria del 27

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 171 al 176.

Se acordó quedar enterado de una circular del Sr. Administrador de Contribuciones de 17 del corriente, referente á la recogida de cédulas personales que han de regir en el corriente año, y de hallarse cumplimentado dicho servicio desde el día 24 del mismo.

Idem aprobar las listas de vecinos contribuyentes para que en su día la suerte designe los que han de ser Vocales de la Junta municipal, disponiendo su fijación al público por término de ocho días, y que de ello se de conocimiento al Sr. Juez municipal, á los efectos del art. 11 del reglamento de 20 de Abril de 1870.

Idem id. el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1891, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 3

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES, núms. 177 al 182.

Se acordó quedar enterado de una circular del Excmo. Sr. Gobernador de 29 de Julio último, relativa á ejercer toda la vigilancia posible en los campos, á fin de determinar donde el insecto de langosta se pase para desovar.

Idem conceder permiso á D. Antonio Barrio Mingo, para ejecutar varias reformas de albañilería en la casa de D. Juan Beceril, situada en la Colonia de la Paz, bajo las condiciones establecidas para esta clase de licencias.

Idem que con objeto de perfeccionar en cuanto sea posible la limpieza general de la población, cumpliendo además las continuas y terminantes órdenes de la Superioridad sobre medidas sanitarias, se encomiende al contratista Antonio Alonso Muñoz, redoble las operaciones del barrido y limpieza de toda la población, auxiliado de otra persona, durante el tiempo que media desde el día de hoy al 15 de Septiembre próximo, señalándole por dicho servicio extraordinario la cantidad de 125 pesetas que se pagarán con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Idem autorizar al Sr. Alcalde Presidente para elevar á la Excmo. Comisión provincial la oportuna comunicación á fin de que esta solicite del Estado la incautación por el mismo de la carretera ó camino vecinal de esta villa á enlazar con el de Boadilla del Monte, toda vez que aquél se halla dentro de una carretera general del Estado como lo es la de Carabanchel á Aravaca.

Sesión ordinaria del 10

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 183 al 188.

Idem el estado mensual de fondos importante pesetas 4.257.

Se procedió al sorteo de los Vocales que han de componer la Junta municipal en el presente año, designando la suerte á los señores siguientes:

Primera sección.—D. Benigno Granizo de Rozas, D. Bartolomé Tobares Rodríguez, D. Pedro Flores Cruzado y D. Angel de Rozas Herranz.

Segunda.—D. Manuel Ventosa Pérez y D. Román Martín Díaz.

Tercera.—D. Manuel Pacios Gutiérrez.

Cuarta.—D. Pablo Macien Barrio y D. Nicolás Malagón Barrio: acordando se publique inmediatamente dicho resultado y se comuniquen á los interesados á los efectos de la ley Municipal.

Aprobar los festejos públicos con que el Ayuntamiento ha de contribuir para solemnizar el día de Nuestra Señora de la Consolación, Patrona de esta villa.

Se acordó quedar enterado del estado de recaudación del impuesto de consumos y arbitrios municipales del mes de Julio último y que se publique en la forma de costumbre.

Idem aprobar todos los gastos causados durante el referido mes de Julio, del capítulo de Imprevistos, á excepción de aquellos que hubiere recaído algún acuerdo especial.

Idem nombrar una comisión compuesta de los Concejales Sres. Pierri Martín, Jiménez Esteban y García Martín (Don

José), y de los mayores contribuyentes D. Angel de Rozas Herranz, D. León Llorente García y D. Eugenio de Pedro Martín, á fin de que pase y reconozca los terrenos que considere necesarios y señale los puntos donde á juicio de la misma puede ejecutarse la apertura de uno, dos ó más pozos de investigación de manantiales, al objeto de aumentar las aguas de la fuente pública de esta villa, cuyo descenso en las mismas viene notándose desgraciadamente hace algún tiempo, y que el gasto que ocasione tal operación se satisfaga del capítulo de Imprevistos.

Sesión ordinaria del 17

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 189 al 194.

Se acordó conceder permiso á los señores D. Severo M. Agustín y D. José Marañón, al primero para edificar de nueva planta en un terreno de su propiedad, situado en el barrio de la Estación, y al segundo para ejecutar la apertura de un pozo auxiliar en la carretera de esta villa á la estación, y pegado á la fachada de una casa de su propiedad, todo bajo las condiciones establecidas para esta clase de permisos.

Idem admitir las excusas que del cargo de Vocales de la Junta municipal han presentado los Sres. D. Manuel de Pacios Gutiérrez y D. Nicolás Malagón Barrio, fundadas en ser mayores de sesenta años, y que en consecuencia de ello se proceda al nuevo sorteo que previene la ley en el miércoles 19 del corriente y hora de las once de su mañana, á fin de cubrir dichas dos vacantes.

Idem reclamar de D. Vicente de Abajo la baja que se cree obra en su poder de la propiedad del Ayuntamiento y destinada al botiquín que marca la condición segunda del contrato celebrado con el mismo.

Idem quedar enterado de los puntos fijados por la Comisión nombrada en la sesión anterior para la apertura de pozos de investigación de manantiales y aprobar el contrato hecho con el pocero Andrés Alonso, para la ejecución de las oportunas obras.

Sesión extraordinaria del 19

Abierta á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito García Pérez, se acordó proceder al oportuno sorteo de los contribuyentes de la tercera y cuarta sección para cubrir la vacante de los dos Vocales de la Junta municipal, cuyas excusas fueron admitidas en la sesión del 17 del actual, y verificada que fué dicha operación, resultaron designados los señores siguientes: Para la tercera sección, D. Manuel Barrio Rodríguez y para la cuarta D. Francisco Maccín Barrio, disponiendo se publique inmediatamente este resultado y que se comuniquen á los nombrados á los efectos de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del 24

Se aprobó y ratificó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 195 al 200.

Se acordó quedar enterado de una circular del Excmo. Sr. Gobernador referente á las vacaciones de los Maestros de instrucción primaria, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 18.

Idem de una comunicación de D. Vicente de Abajo, Farmacéutico titular de

esta villa, participando no haber existido en su poder caja alguna perteneciente á esta Corporación municipal; pues las que viene usando para las autopsias, desinfecciones, etc., son de su propiedad.

Idem autorizar al Oficial de Secretaría D. José de la Guerra, para recoger de la Hacienda pública 300 pesetas nominales en papel especial de multas gubernativas, previo el pago del 10 por 100 correspondiente.

Idem id. al Secretario de esta Corporación para que se encargue de la recaudación de cédulas personales del ejercicio corriente.

Idem quedar enterado de la aprobación del reparto de la contribución territorial para 1891-92.

Sesión ordinaria del 31

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 201 al 206.

Se acordó quedar enterado del estado de recaudación del impuesto de Consumos y arbitrios municipales del presente mes y que se publique en la forma de costumbre.

Idem aprobar todos los gastos causados durante el presente mes de Agosto, del capítulo de Imprevistos, á excepción de aquellos que hubiere recaído algún acuerdo especial.

Idem publicar un bando haciendo saber al público que no obstante lo prevenido en la condición quinta de las establecidas para el arriendo de limpieza, etc., de la población, sea gratificado semanalmente por el vecindario el contratista Antonio Alonso, con las cantidades que cada uno juzgue necesaria.

Idem aprobar en un todo lo dispuesto por el Sr. Alcalde, respecto al cerramiento del primer pozo sobre investigación de manantiales, y que el fontanero D. Escolástico Vázquez Vaquerino, auxiliado de los peones necesarios, practique de segunda intención las oportunas operaciones al objeto indicado, pagándose su importe del capítulo de Imprevistos, según está acordado.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del 7

No pudo tener efecto por falta de número suficiente de Concejales.

Sesión ordinaria del 9

Se acordó aprobar el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 207 al 214.

Idem quedar enterado y dispuesto al exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Agosto último, relativo á vacunación y revacunación de niños y adultos.

Idem recibir con gratitud y satisfacción el encargo hecho por el distinguido actor D. Pedro Ruiz de Arana, para distribuir á los pobres de esta localidad el producto líquido obtenido en la función dramática verificada á favor de los mismos en la noche del 7 del actual, importante pesetas 393'75, y que se consigne en la presente acta este rasgo de generosidad que tanto enaltece á dicho señor, como igualmente á la distinguida actriz Doña Emilia Mavillard, y á los aficionados Don Vicente Bravo, D. Florentino Granizo, Don Angel Pérez Magín, D. José de Abajo, señor Valle y Doña Rosa Gil.

Idem aprobar la distribución mensual de fondos, importante pesetas 2.138.

Idem que para el lunes 14 del actual se tenga presente la lista general de los pobres socorridos por la Beneficencia municipal á fin de proceder á su debida rectificación.

Sesión ordinaria del 14

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 215 al 218.

Se acordó aprobar la lista rectificadora referente á los pobres de la Beneficencia municipal que en número de 72 familias han de ser socorridas con asistencia médico quirúrgica medicamentos.

Idem recibir con agrado tres ejemplares de las Memorias redactadas por obreros que concurrieron á la última Exposición Universal de París, remitidos por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Madrid.

Idem requerir á los Sres. D. Lope Montalvo, D. Ambrosio Moya de la Torre, D. José Pavón y D. Máximo Rodríguez Martín para que presenten la oportuna relación de ganados que poseen en este término municipal.

Sesión extraordinaria del 20

Abierta á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito García Pérez, se acordó, en vista del contenido del Real decreto de 15 del corriente, referente al eficaz remedio á los males causados por los temporales é inundaciones. Primero, que el Ayuntamiento, de sus fondos municipales, contribuya con la cantidad de 300 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos; y segundo, que los individuos todos de la Corporación municipal se reúnan en esta Casa Consistorial en el día de mañana lunes y hora de las tres y media de la tarde, y distribuidos en secciones con el personal de Secretaría, acuerden el medio de excitar los sentimientos humanitarios de este vecindario á los fines de la suscripción, dando cuenta del resultado de esta sesión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria del 21

Se aprobó y ratificó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 219 al 224.

Se acordó quedar enterado del recibo del expediente proyecto de arriendo de pastos de invierno de los prados de esta villa, Bulares y sus agregados, para 350 cabezas de ganado lanar, tasado en 750 pesetas, remitido por el Excmo. Sr. Gobernador, así como señalar para la subasta el día 21 de Octubre próximo desde las once de la mañana, la cual se anuncia debidamente.

Sesión ordinaria del 28

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES números 225 al 230.

Se acordó quedar enterados de las notas de recaudación de donativos para las víctimas de las inundaciones de las provincias de Toledo, Almería y Valencia, importantes pesetas 541'75 las de los vecinos y 14'25 las del Profesor y niños de la Escuela pública de esta villa, que con las 300 del Ayuntamiento hacen un total de 856 pesetas; designando á los señores D. Miguel Gil Bruzado, y á Don Jerónimo Barrio Esteban, apoderado y Secretario de este Ayuntamiento respectivamente para pasar á Madrid y hacer

entrega de dicha cantidad en las oficinas designadas al efecto.

Idem conceder licencia á D. Ramiro Martínez, vecino de Madrid, para edificar de nueva planta en terrenos de su propiedad, situados en la calle de Valdenovillos, mediante las condiciones establecidas para esta clase de licencias.

Idem quedar enterado de una comunicación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, relativa á las facultades concedidas á los Ayuntamientos por el artículo 23 del Real decreto concordado de 15 de Febrero de 1867.

Idem quedar enterado del recibo del expediente proyecto de arriendo de los pastos del Prado Charquía, del barrio de Húmera, y señalar para la oportuna subasta el lunes 26 de Octubre próximo, desde las once de la mañana, lo cual se anuncia debidamente.

Idem que por la Comisión de Obras se forme el oportuno presupuesto para las obras de reparación de empedrados que han de ejecutarse en varias calles de esta villa, y que se presente á la deliberación del Ayuntamiento en la sesión inmediata.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del 16 del actual.

Pozuelo de Alarcón 20 Noviembre de 1891.—El Secretario, Jerónimo Barrio.—V.º B.º.—El Alcalde, Hipólito García.

Puebla de la Mujer Muerta

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los pastos de la Dehesa boyal de esta villa, se anuncia una segunda para el día 18 del presente mes y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base en la primera.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Puebla de la Mujer Muerta 1.º de Diciembre de 1891.—El Alcalde, P. D., Pablo Bernad.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

SUR

Por el presente y en virtud de providencia dictada en los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del Sur de esta Corte y Escribanía del infrascripto actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, á nombre de D. Carlos y de D. Máximo de Huerta y Plaza, sobre que se decreta la inscripción á nombre de estos del derecho de dominio de un censo de 22.000 reales de capital y 350 de réditos que perteneció y fué impuesto á favor de las Memorias y Patronato Real de legos que en la parroquia de San Ginés de esta Corte, fundó Doña Juana Rodríguez y Vera, sobre la casa sita en esta capital en la calle de Tudescos, núm. 13 moderno y 18 antiguo de la manzana 446, en escritura otorgada por D. Juan Matías Durán, en 20 de Octubre de 1753, ante el Escribano numerario que fué también de esta Corte D. Manuel Hinchillo, perteneciente en la actualidad dicha casa á los herederos de D. Manuel Baranda, se convoca por segunda vez á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada del expresado censo ó derecho real, á fin de que comparezcan en dichos autos, si quie-

ren alegar su derecho en el término de 180 días, que empezaron á correr y contarse el 3 de Octubre último; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 9 de Diciembre de 1891.—Emilio Méndez.—Ante mí, Cándido Busó.—Es copia.—Cándido Busó. 30

GUADALAJARA

En virtud de providencia del día de ayer, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, con vista de una carta-orden de la Audiencia de lo criminal de este distrito, procedente en causa contra Cándido Estringana, por lesiones al revisor de billetes D. Antonio Hernández Martínez, se cita á éste, que ha vivido en Madrid, Sombrerería, 20, principal, para que comparezca ante dicha Audiencia el 19 del actual, á las diez de su mañana, á las sesiones del juicio oral de referida causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1891.—El actuario, Eugenio Díez.

Comisaría de Guerra de Leganés

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias y Utensilios militares de este cantón.

Hace saber que debiendo adquirirse con destino á las Factorías militares de esta plaza, trigo para molturar, sal para masadería, leña para el horno, paja y cebada para piensos, carbón, petróleo y esparto para suministro, lo pone en conocimiento de las personas que tengan existencias de dichos artículos, para que puedan presentar sus proposiciones suscritas en papel del sello de oficio, á las dos de la tarde del día 17 del corriente mes, en la Comisaría de Guerra de esta villa, sita en la calle de la Cantimplora, núm. 3.

Leganés 5 de Diciembre de 1891.—José Alfaro.

ANUNCIOS

Pantano de Monteagudo

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance general cerrado en 31 de Diciembre de 1890

ACTIVO	Pesetas	Céntimos
Caja: existencia.....	568	20
Obras ejecutadas.....	178.714	48
Expropiaciones de terrenos.....	18.900	98
Útiles é instrumentos.....	4.016	74
Estudios y concesión del pantano.....	25.000	
Arbolado y gastos de plantación.....	1.262	75
Gastos generales.....	51.536	85
	280.000	
PASIVO		
Capital de la Sociedad.....	200.000	
Débito por préstamo.....	80.000	
	280.000	

Madrid 31 de Diciembre de 1890.—El Presidente, Jacinto María Ruiz.—El Secretario, Antonio García Merás. 69—P.

VENTA DE GANADO

El día 21 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el cuartel de los Doks la venta en pública subasta de los caballos y mulas, que tiene de desecho el segundo regimiento Artillería de cuerpo de Ejército.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid 9 de Diciembre de 1891.—El Ayudante, José de Aymerich.

MADRID: 1891.—Esc. Tipog. del Hospicio